


GEX: 8274/2022
 GEX Contratación 7587/2022

ACUERDO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES PLAZAS DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL PLAN MÁS PROVINCIA (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **TRES PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES** dentro del “PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS) por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/2840 de fecha 1 de agosto, y una vez aceptados como aspirantes admitidos/as a la presente convocatoria, conforme al resultado de selección de fecha 25-08-2022, remitido por parte de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01-2022-24099 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES – MANTENEDORES DE EDIFICIOS” se hacen públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as al procedimiento, citados el día 29/08/2022 a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de La Carlota, por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.), para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **TRES PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES** (Proyecto de Mantenimiento de Infraestructuras y Servicios Municipales), dentro del “PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS) por un período de dos meses (sesenta días), los cuales han sido remitidos por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, y que se ajustan a los perfiles de la Oferta número nº 01-2022-24099, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, quedando como se indica a continuación:

	3 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES “Proyecto de Mantenimiento de Infraestructuras y Servicios Municipales” Aspirantes admitidos/as	D.N.I.
1	ROMERO RUBIO, MARIA PILAR	***4156**
2	VALLADARES SALAS, FRANCISCA	***2234**
3	PALMA MONTENEGRO, INMACULADA	***3764**
4	RAMIREZ CARDENAS, RAFAEL JESUS	***7133**
5	PEÑA CONTRERAS, ANGELA MARIA	***9521**
6	JARIT AVILA, CATALINA	***3594**

Código seguro de verificación (CSV):  E91462BAB5F4338B294D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 5/9/2022
 Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 5/9/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

7	ROJAS MENGUAL, JOSEFA	***3588**
8	GAMIZ JIMENEZ, JOSE JOAQUIN	***6054**
9	JIMENEZ CAMPOS, JUAN MANUEL	***5389**
10	FERNANDEZ NUÑEZ, ADORACION	***9367**
11	BERMUDO LERS, MANUEL	***5269**
12	GRACIA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	***1129**
13	FERNANDEZ MUÑOZ, MIGUEL	***0713**
14	LEAL MORENO, CONCEPCION	***0515**
15	CADELO IBAÑEZ, JUDIT	***2886**

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carlota Acuerdo de la presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiado el currículum, por orden decreciente, que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 5 puntos	FORMACIÓN Máximo 5 puntos		TOTAL Máximo 10 puntos
		Cursos 4 puntos	Titulaciones 1 punto	
FERNANDEZ MUÑOZ, MIGUEL	5	2,025	0	7,025
GRACIA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	0,90	3,875	1	5,75
JIMENEZ CAMPOS, JUAN MANUEL	0	4	1	5
BERMUDO LERS, MANUEL	2,85	0	0	2,85
RAMIREZ CARDENAS, RAFAEL JESUS	0	1,675	0,50	2,175
LEAL MORENO, CONCEPCION	1,95	0	0	1,95
PALMA MONTENEGRO, INMACULADA	0,45	0,90	0,50	1,85
VALLADARES SALAS, FRANCISCA	1,20	0	0,50	1,70
FERNANDEZ NUÑEZ, ADORACION	0,30	0,30	0,50	1,10
GAMIZ JIMENEZ, JOSE JOAQUIN	0,90	0	0	0,90
CADELO IBAÑEZ, JUDIT	0,90	0	0	0,90
ROMERO RUBIO, MARIA PILAR	0,30	0	0	0,30
PEÑA CONTRERAS, ANGELA MARIA	0,30	0	0	0,30

2

Código seguro de verificación (CSV):

E914 62BA B5F4 338B 294D



E91462BAB5F4338B294D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 5/9/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 5/9/2022

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 5 puntos	FORMACIÓN Máximo 5 puntos		TOTAL Máximo 10 puntos
		Cursos 4 puntos	Titulaciones 1 punto	
JARIT AVILA, CATALINA	0,15	0,04	0	0,19
ROJAS MENGUAL, JOSEFA	0	0,05	0	0,05

TERCERO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total especificada en el apartado primero de la presente Acta.

CUARTO.- Proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la contratación con carácter temporal de D. Miguel Fernández Muñoz. con DNI número *0713**, a D^a. María Dolores Gracia Fernández, con DNI número ***1129**, a D. Juan Manuel Jiménez Campos, con DNI número ***5389**, como **PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES** (Proyecto de Mantenimiento de Infraestructuras y Servicios Municipales) “**PLAN MÁS PROVINCIA**” (**PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS**) por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, por haber resultado seleccionados en el presente proceso selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que, si por cualquier motivo alguno de estos candidatos, no pudieran incorporarse, o renunciasen a su puesto de trabajo una vez iniciada su relación laboral, se siga el orden de prelación del listado del punto SEGUNDO de la presente Acta hasta la cobertura de los puestos, conforme al contenido de las bases por las que se rige la presente convocatoria.**

LA PRESIDENTA,

Fdo. María Francisca del Moral Lucena

LA SECRETARIA

Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

E914 62BA B5F4 338B 294D



E91462BAB5F4338B294D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 5/9/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 5/9/2022